

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29056** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Numero de asunto: 301/13.

Fecha del auto de declaración: 29 de abril de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Manuart, S.A.

CIF de la concursada: A-17038464.

Domicilio de la concursada: Travessia Santa Eugenia, núm. 3, 1.º, de Girona.

Administrador concursal: Gabinete Concursalista M&M, S.L.P., dirección postal: Centre de Negocis VIP, sito en C/ Josep María Gironella i Pou, núm. 1-3, bajos, de Girona, dirección electrónica: jrmoaya@gabineteconcursalista.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm.4-6, de 17001 Girona).

Girona, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043182-1